"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0044012/2015

Córdoba,

0 4 ABR 2016

VISTO

La presentación del informe de finalización de la práctica en investigación desarrollada en el marco del proyecto a cargo de la Dra. Cecilia Reyna titulado "Aportes de la Psicología y la Economía Comportamental a las políticas públicas para reducir la pobreza y la desigualdad"; y

CONSIDERANDO:

Que por RDNº 1701/15 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Cecilia Reyna y por RDNº 1903/15 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante en investigación al alumno: Paloma María Maldonado Varela DNI 38,180.061.

Que el informe final de la mencionada alumna ha sido receptado, evaluado v aprobado por la Dra. Cecilia Revna.

Que el informe final de la alumna Paloma María Maldonado Varela ha sido aprobado con una calificación de 8 (ocho) puntos. Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital el trabajo correspondiente (fs. 28).

Que la Resolución Decanal Nº 1701/15 en su Art. 4º fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por el alumno mencionado anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

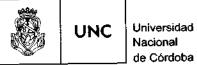
Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA R E S U E L V E

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por la alumna Paloma María Maldonado Varela DNI 38.180.061, en el marco del proyecto de investigación titulado "Aportes de la Psicología y la Economía Comportamental a las políticas públicas para reducir la pobreza y la desigualdad".

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por la alumna Paloma María Maldonado Varela es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal Nº 776/15.

Dr. SERMAN PERENO SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAL DE PSICOLOGÍA MANDELAS MANDAIA SE CARDOS



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0044012/2015

Artículo 3º: La Profesora Reyna deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 440

TORCOMIAN DECANA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

GERMAN PEREND SECRETARIO ACADEMICO ADUITAD DE PSICOLOGIA rsidad Nacional de Córdoba